



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE
MÁLAGA, EL DIA 7 DE MARZO DE 2012.

ACTA 1/2012

En la Ciudad de Málaga, siendo las 9.30 horas del miércoles, 7 de marzo de 2012, en el Salón de Actos del Area de Participación Ciudadana sito en c/ Concejal Muñoz Cervan 9, 1ª planta, se reúne, en segunda convocatoria, *la Comisión Permanente del Consejo Social de la Ciudad de Málaga*, presidida por D. Francisco Javier Pomares Fuertes, actuando como Secretario D. Venancio Gutiérrez Colomina para celebrar sesión ordinaria, debidamente notificada a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO Nº 01.- Conocimiento de la Delegación de la Presidencia de la Comisión Permanente en el Teniente-Alcalde Delegado de Derechos Sociales.

PUNTO Nº 2.- Determinación del calendario de sesiones.

PUNTO Nº 03.- Consideración de las líneas de trabajo según lo acordado en la Asamblea constitutiva celebrada el 1 de febrero de 2012.

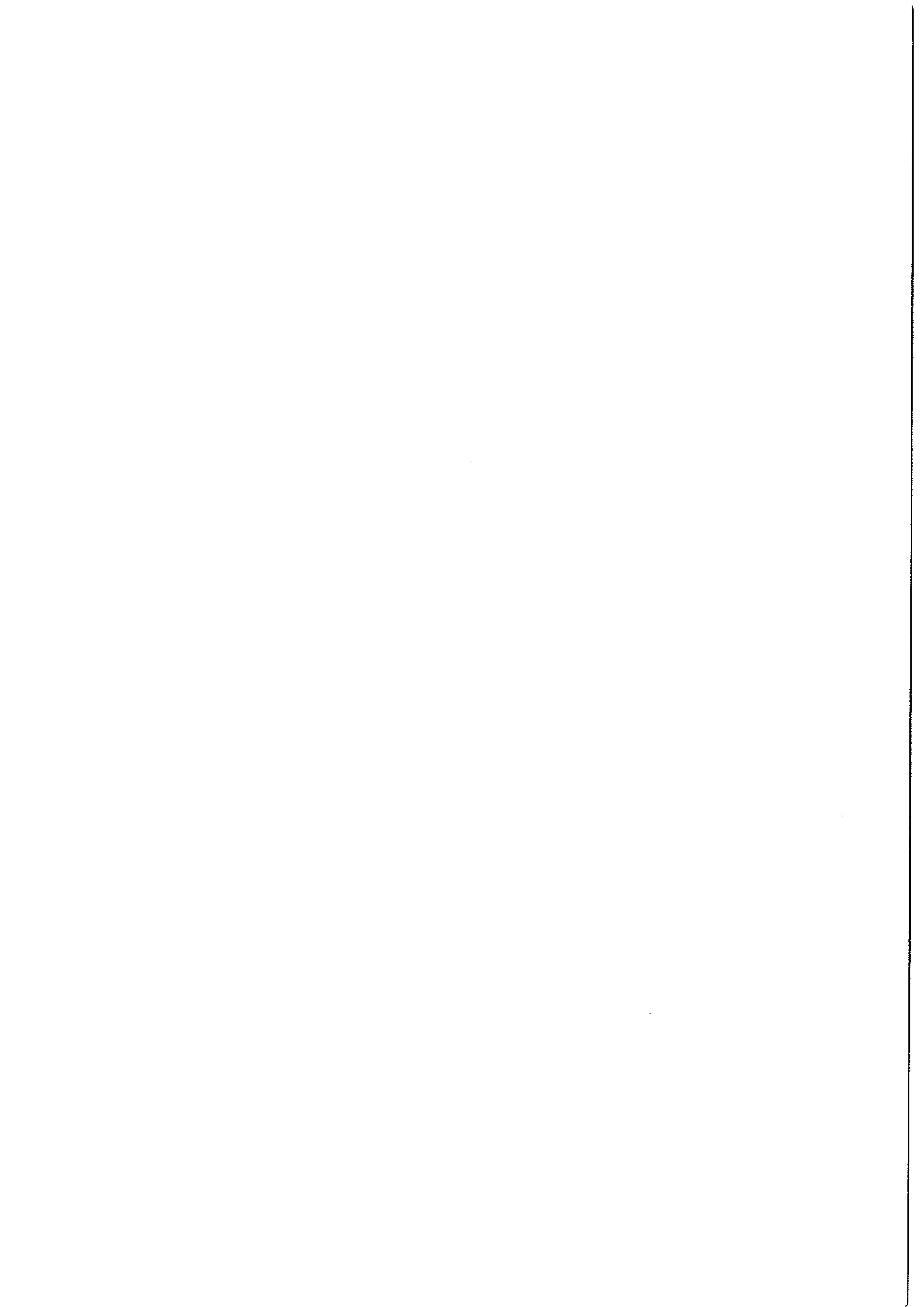
PUNTO Nº 04.- Creación de Mesas de Debate concretas.

PUNTO Nº 05.- Ruegos.-

Iniciado el Acto por el Sr. Presidente, existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, queda abierta la misma en segunda convocatoria constatada la presencia de los Señores/as miembros de dicha Comisión que, seguidamente, se relacionan:

D. Antonio Serrano Fernández

D. Julio Andrade Ruiz





D^a M^a del Mar Martín Rojo
D^a Maria Gámez Gámez
D^a Antonia Morillas González
D. Julio Jesús Fernández Sánchez
D. Javier González de Lara
D. Antonio Castillo Gomez

No asisten, habiendo excusado su asistencia D. Jose Alba García.

Además asistieron en calidad e invitados:

D. Enrique Nadales Rodríguez
D^a M^a del Carmen García Peña
D^a Ruth Sarabia García

El Presidente toma la palabra, dando paso a la consideración de los asuntos que componían el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO Nº 01.- Conocimiento de la Delegación de la Presidencia de la Comisión Permanente en el Teniente-Alcalde Delegado de Derechos Sociales.-

Por el Presidente se informa que de acuerdo con lo establecido en el art. 25 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, ésta comisión estará formada entre otros miembros por el Presidente del Consejo Social ó persona en quién delegue.

Siendo el Presidente del Consejo Social el Exmo. Sr. Alcalde según lo establecido en el art. 29 del Reglamento, ha sido necesaria la delegación de las competencias que el mismo como Presidente tiene atribuidas, con objeto de facilitar el funcionamiento del Gobierno municipal y conseguir una mayor agilidad, eficacia y coordinación en el ejercicio de las tareas del Gobierno.

La delegación se ha producido mediante Decreto de fecha 17 de febrero de 2012.

También informa el Presidente que actuará como **Secretario** de la Comisión Permanente, D. Venancio Gutiérrez Colomina, **Secretario General del Exmo. Ayuntamiento de Málaga**, ó persona en quien delegue.

PUNTO N° 2.- Determinación del calendario de sesiones.

El Presidente informa que de acuerdo con lo establecido en el art. 27 del Reglamento el calendario de sesiones será trimestral. Se **acuerda por unanimidad como fechas de reunión los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.**

Se acuerda fijar una duración máxima de 1 hora para las reuniones, salvo acuerdo de la comisión para tratar algún asunto de especial consideración.

PUNTO N° 03.- Consideración de las líneas de trabajo según lo acordado en la Asamblea constitutiva celebrada el 1 de febrero de 2012.

Por el Presidente se proponen 5 líneas de trabajo de acuerdo con lo acordado en la Asamblea constitutiva. Para no resultar extensivo ni reiterativo se reproduce como denominador común las materias mencionadas por todos en la Asamblea como ejes prioritarios:

- 1.- Empleo-crisis-paro
- 2.- Desarrollo económico y fomento del tejido productivo: la economía social como una de sus vías.
- 3.- Gobernanza incorporando a la sociedad civil
- 4.- Apoyo a emprendedores (proyecto de ley de emprendedores)
- 5.- Cohesión Social y protección social

Tras abrir un debate sobre las líneas de trabajo, **se acuerda por unanimidad crear 4 Mesas o grupos de trabajo** en base a las siguientes materias:

- Grupo I, (Líneas 1, 2 y 4) : Empleo, desarrollo económico, fomento del tejido productivo, y el apoyo a emprendedores.
- Grupo II, (Línea 3): Gobernanza
- Grupo III, (Línea 5): Cohesión Social y protección social.
- Grupo IV, (Línea 6 nueva): Educación y evitar el fracaso escolar.

Toma la palabra el Presidente para informar que desde el área de participación se está elaborando un borrador de Plan para el Empleo y el Desarrollo Económico-social en la Ciudad de Málaga, que aglutina de manera integral y transversal buena parte de las líneas de trabajo acordadas, ya que suele ser más ameno arrancar la labor con algo sobre lo que trabajar, para luego ir haciendo aportaciones.

Por el Presidente se somete a consideración la metodología de trabajo de la comisión permanente, para fijar si se trata de elaborar planes que propongan medidas concretas, ó informes para hacer recomendaciones, ó estudios ó diagnósticos sobre datos objetivos de la ciudad que luego permitan elaborar conclusiones o recomendaciones.



Toma la palabra M^a Carmen García Peña, y propone que el borrador del plan ó cualquier otro informe debe incorporar un diagnóstico, en el mismo sentido se manifiestan Enrique Nadales y Maria del Mar Martín Rojo quién añade que se traiga a la mesa de trabajo los estudios que ya se disponen desde el Area de Promoción Empresarial y Empleo.

Toma la palabra Julio Andrade quien propone que se concrete plazo y composición de los grupos de trabajo. Se abre un debate sobre la constitución, y estructura de las mesas de trabajo, toma la palabra Antonio Castillo quien se remite al art. 33 del Reglamento Orgánico del Consejo Social sobre el funcionamiento de las comisiones de trabajo.

Toma la palabra Ruth Sarabia quien contesta que las comisiones de trabajo deberán ser creadas por Acuerdo de la Asamblea del Consejo, por lo que se ha preferido iniciar la labor con Mesas de debate (menos rígidas en su constitución y funcionamiento) para luego según se vaya viendo la evolución de su actividad, puedan proponerse en la próxima Asamblea la formación de Comisiones de Trabajo específicas concretando su composición y cometidos.

Llegado a éste punto **se acuerda por unanimidad**, enviar un correo electrónico a todos los miembros del Consejo informando de la creación de las 4 mesas de debate, e invitando a que contesten solicitando su inclusión en el grupo que consideren en el plazo de 15 días desde la recepción de la comunicación.

Toma la palabra Enrique Nadales Rodríguez, Director del IMFE y se propone como coordinador de la Mesa de Trabajo sobre Empleo, desarrollo económico, fomento del tejido productivo, y el apoyo a emprendedores.

PUNTO N° 04.- Creación de Mesas de Debate concretas.-

Por el Presidente se informa que dado que ya se ha tratado en el punto anterior, no hace falta más comentario al respecto, lo que es aceptado por unanimidad.

PUNTO N° 05.- Ruegos.-

Por el Presidente se invita a los asistentes a hacer algún comentario, Javier González de Lara toma la palabra y propone que se traigan a las mesas de trabajo los diagnósticos elaborados por la Fundación CIEDES.



En el mismo sentido se manifiesta M^a del Mar Martín Rojo, respecto de los estudios realizados por el IMFE y el Area de Promoción Empresarial y Empleo.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 10.15 del día al principio indicado.

VºBº:
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Pomares Fuertes

DOY FE:
EL SECRETARIO,

Fdo. Venancio Gutiérrez Colomina

